

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 260/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 083 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 JUN 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 194	Hs. 1030
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

USHUAIA, 19 MAY 2023

VISTO la Nota N° 202/2023 – Letra: M.LC., presentada por la Legisladora María Laura COLAZO y Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrantes del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan declarar de interés provincial la Masterclass brindada por la prestigiosa bailarina Eleonora Cassano que se realizará los días 25 y 26 de mayo en Río Grande.

Que Eleonora Cassano nació el 5 de enero de 1965 en el barrio de Boedo, provincia de Buenos Aires. Es egresada del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón. Entre 1989 y 1996 baila con Julio Bocca presentándose en los festivales y galas más importantes de Europa y América.

Que desde 1998 alterna su carrera de Primera Bailarina Clásica con espectáculos realizados especialmente para ella. A pesar de sus numerosas actividades Eleonora Cassano realiza numerosos espectáculos gratuitos en defensa de los Derechos y es una de las fundadoras del ballet argentino.

Que es así que en los días 25 y 26 de mayo contaremos con su excelsa presencia en la ciudad de Río Grande, a fin de dictar capacitaciones a bailarines de toda la provincia. El evento es organizado por el Estudio Integral de Danza "Amarte" y se desarrollará durante 2 días completos dividiendo a los alumnos por niveles: principiante, intermedio y avanzado a partir de los 6 años.

Que esta es una oportunidad única para todos los bailarines, docentes y alumnos de la provincia quienes tendrán la posibilidad de participar de una clase sumamente provechosa y enriquecedora por parte de una de las más prestigiosas bailarinas de nuestro país.

Que, no solo es un honor contar con su presencia en Tierra del Fuego por su extensa trayectoria y prestigio como bailarina, sino también por su aporte a la enseñanza de los fueguinos y fueguinas y su aporte a la cultura local.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Masterclass a cargo de la prestigiosa bailarina Eleonora Cassano, organizada por el Estudio Integral de Danza "Amarte", que tendrá lugar los días 25 y 26 de mayo del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora y/o Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Masterclass a cargo de la prestigiosa bailarina Eleonora Cassano, organizada por el Estudio Integral de Danza "Amarte" y que tiene lugar los días 25 y 26 de mayo del corriente año en la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO y el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrantes del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

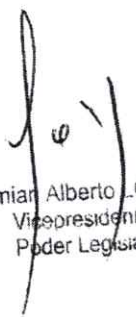
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 260/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora y/o Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo